



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1996/SR.48  
26 de abril de 1996

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

52º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 48ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 18 de abril de 1996, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. VERGNE SABOIA (Brasil)

SUMARIO

Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo, y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes, con inclusión de:

a) Cuestión de los derechos humanos en Chipre

Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Belarús

Declaración del jefe del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.96-12603 (EXT)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN LOS PAÍSES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES, CON INCLUSIÓN DE:

A) CUESTIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHIPRE

(tema 10 del programa) (continuación) (E/CN.4/1996/3, 4 y Corr.1 y Add.1 y 2, 6, 7, 9, 12, 16 y Add.1, 54-57, 59-65, 66 y Corr.1 y 2, 67 y Add.1, 68, 69, 107, 111, 114, 115, 119, 121-131, 133, 135, 139, 145, 146, 149, 150, 154, 157, 159 y 160; E/CN.4/1996/NGO/9, 10, 12, 16-18, 21, 29, 30, 36, 44, 52, 54, 57, 58, 62, 67-80 y 87; A/50/471, 567, 568, 569, 663, 734 y 767; A/50/894-S/1996/203)

1. La Sra. FERRARO (Estados Unidos de América) dice que la Declaración Universal de Derechos Humanos es una referencia común para los logros de los países, y con respecto a ella pueden y deben medirse los progresos de todas las naciones. La tarea de la Comisión consiste en alentar a todos los países a que respeten los derechos humanos que han aceptado, y poner de manifiesto las violaciones cuando éstas se producen. Por desgracia, sin embargo, los abusos sistemáticos y deliberados de los derechos humanos siguen destruyendo millones de vidas, lo que supone una mofa del derecho internacional y de la labor de la Comisión.

2. Los que acusan a los Estados Unidos de ser selectivos en su manera de abordar las violaciones de los derechos humanos no tienen más que remitirse, para darse cuenta de su error, a los exhaustivos informes sobre 194 países que ha publicado su Gobierno. Análogamente, el informe de su Gobierno al Comité de Derechos Humanos pone de manifiesto que su país se preocupa por su propia situación de derechos humanos, no sólo por la de otros países.

3. La Comisión debe señalar a la atención internacional las más flagrantes violaciones de los derechos humanos porque no hacerlo equivale únicamente a proteger a los autores de esas violaciones y perseguir a sus víctimas. La Comisión no debe abandonar a la gente que acude a ella en busca de esperanza y aliento pese a las declaraciones de los que insisten en que su comportamiento en materia de derechos humanos no es en modo alguno de la incumbencia de la Comisión. Los derechos humanos son demasiado importantes. Hacen que los países mejoren, y nadie en la época de las telecomunicaciones ultramodernas puede evitar que las violaciones de los derechos humanos lleguen allí donde tienen que llegar.

4. En el año transcurrido ha habido éxitos y fracasos. Los Acuerdos de Dayton han hecho concebir esperanzas de que las partes antes en guerra pueden empezar a recuperar la estabilidad y la prosperidad en Bosnia y Herzegovina. Al mismo tiempo, el establecimiento de tribunales internacionales de crímenes de guerra tanto en Bosnia y Herzegovina como en Rwanda ha sido un paso decisivo en el camino de la exigencia de responsabilidades individuales.

5. En Oriente Medio, se han celebrado elecciones democráticas en Palestina, y Jordania e Israel han firmado un acuerdo de paz. Las negociaciones entre Israel y Siria permiten esperar que se alcance pronto en la región una paz justa, duradera y global.

6. Por vez primera en la historia de Haití, ha habido en este país un traspaso pacífico del poder, y en Angola e Irlanda del Norte se han producido avances importantes hacia la reconciliación. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ha emitido, con más fuerza que nunca, el mensaje de que los derechos de la mujer son derechos humanos y como tales deben respetarse en todo el mundo.

7. Aunque su Gobierno celebra los recientes esfuerzos de China por introducir reformas jurídicas con miras a hacer más hincapié en el imperio de la ley, desea subrayar que para que sirvan de algo es esencial que esas reformas se apliquen en beneficio de los ciudadanos. Mientras tanto, su Gobierno no puede permanecer en silencio ante las continuadas limitaciones de las libertades básicas, entre ellas la libertad de expresión, de reunión y de religión. Tampoco puede tolerarse la represión de los que disienten pacíficamente. Las autoridades chinas deben permitir asimismo a los católicos romanos y a los budistas tibetanos que expresen sus creencias plenamente y sin impedimentos.

8. El Gobierno de Cuba sigue poniendo de manifiesto su desprecio por las normas del comportamiento civilizado, derribando dos aviones inermes de pasajeros civiles sobre aguas internacionales y persiguiendo a los activistas de derechos humanos y a los disidentes. Esas acciones son intentos desesperados de mantener una dictadura decaída y decadente. Al mismo tiempo, Cuba sigue haciendo todo lo posible por desviar la atención de la Comisión de su lamentable historial de derechos humanos, produciendo en serie docenas de resoluciones y enmiendas en un intento de convertir todo debate en la Comisión en una confrontación Norte-Sur.

9. El historial de derechos humanos sigue deteriorándose en Nigeria, donde, para mantener su ocupación del poder, el régimen militar ha promulgado una serie de duros decretos que limitan gravemente las libertades básicas, mientras se acosa a los periodistas y se detiene y arresta a los que lo critican. Un ejemplo especialmente flagrante ha sido la ejecución de un destacado dramaturgo y activista de la defensa del medio ambiente junto con otras ocho personas, tras un juicio en el que se violaron los derechos procesales básicos.

10. Las autoridades iraquíes siguen haciendo a sus ciudadanos víctimas de lo que es en la práctica un abandono. No existen las básicas libertades de expresión, y sigue habiendo operaciones militares contra las poblaciones del norte y el sur del país.

11. Asimismo, su Gobierno sigue estando especialmente preocupado por los continuados abusos y violaciones de los derechos humanos que se producen en la República Islámica del Irán, que van desde ejecuciones extrajudiciales hasta el uso generalizado de la tortura y la represión de las básicas libertades de expresión. También son motivos de preocupación, en ese país,

la actitud de intolerancia hacia las minorías religiosas y la persistencia de la discriminación contra la mujer.

12. En el Sudán, se mantiene plenamente la pauta de violaciones de los derechos humanos tanto por parte del Gobierno como por parte de los insurgentes. Es frecuente que los ataques a las operaciones de socorro patrocinadas por las Naciones Unidas impidan que la asistencia llegue a los que más desesperadamente la necesitan. A ese respecto, la oradora acoge con satisfacción la declaración efectuada por el Ministro de Justicia sudanés a la Comisión y espera que el Relator Especial visite de nuevo ese país.

13. En el Zaire, las fuerzas de seguridad siguen cometiendo frecuentes abusos contra la población civil.

14. En Myanmar, el Gobierno militar continúa imponiendo graves limitaciones a los derechos básicos de sus ciudadanos. Aunque el Gobierno de los Estados Unidos celebra que se haya levantado el arresto domiciliario al principal dirigente de la lucha por la democracia en el país, el diálogo político sigue estando muy limitado y varios cientos de otros presos políticos siguen detenidos. Mientras tanto, las fuerzas de seguridad siguen obligando a los ciudadanos normales a realizar trabajos forzados.

15. Durante el pasado decenio, los conflictos regionales, étnicos y separatistas se han convertido en una de las grandes amenazas para los derechos humanos. Los abusos en este ámbito, que van desde la pérdida del hogar y las propiedades hasta la limpieza étnica y el genocidio, nos recuerdan constantemente la importancia de poner fin a esos conflictos mediante soluciones negociadas y de establecer las bases para la tolerancia y la responsabilidad del gobierno civil y el imperio de la ley. La aplicación de esos principios es la mejor manera de proteger los derechos humanos de todos los individuos y todos los grupos.

16. Resulta gratificante oír a los representantes de Estados como Chile, El Salvador y Sudáfrica referirse a la positiva repercusión de la Comisión en su situación de derechos humanos y ver cómo los Gobiernos de Guatemala y Sri Lanka trabajan junto con la Comisión para mejorar su situación de derechos humanos. Con el aliento de la Comisión, también otros países podrían modificar su situación y dar la espalda a los abusos contra los derechos humanos. La Comisión debe hacer todo lo posible por prestar ayuda, no mediante la confrontación, sino mediante el diálogo en pro de la realización de los derechos humanos. No obstante, hasta que llegue el momento en que los gobiernos de todo el mundo observen los compromisos que han contraído, la Comisión debe seguir centrándose en aquéllos que siguen violando los derechos humanos.

17. El Sr. FERNÁNDEZ PALACIOS (Cuba) dice que el examen de las situaciones de derechos humanos de determinados países por parte de la Comisión sigue estando sujeto a criterios selectivos, politización y falta de objetividad. Ese enfoque erróneo amenaza con convertir la noble causa de las Naciones Unidas en un floreciente negocio para los que pretenden alcanzar sus propios objetivos de política exterior.

18. Algunas delegaciones del Norte parecen pensar que su región no tiene nada que ver con los debates de la Comisión y pretenden dar lecciones de civilidad y buen comportamiento a los países del Sur empobrecido. Nada de lo que hacemos en el Sur es ejemplar, pese a nuestra rica y larga experiencia en la lucha por nuestros derechos humanos, negados durante siglos por un orden internacional injusto.
19. Para la inmensa mayoría de los habitantes del Sur hay determinadas prioridades de derechos humanos muy concretas, de las que los principales enemigos son el hambre, la pobreza, las enfermedades curables y el analfabetismo. No les interesan los informes que hablan de conceptos abstractos de democracia o imperio de la ley sin ofrecer soluciones reales y perdurables a sus problemas.
20. En la Europa industrializada, son cada día más frecuentes los brotes de racismo, intolerancia, xenofobia y discriminación contra los trabajadores migrantes y sus familias, los refugiados y las minorías étnicas y lingüísticas, personas convertidas en chivos expiatorios de los propios males que aquejan a esas sociedades. Crítica es también la situación de los sectores más desfavorecidos de la población de esos países, donde el respeto a la dignidad humana se establece con arreglo al monto de una cuenta bancaria. Lamentablemente, nada de esto nos dijo ayer el representante de la Unión Europea a pesar de que en su recorrido por el mundo hizo referencia a situaciones en más de 50 países.
21. En el Canadá, la situación de las poblaciones originarias continúa siendo motivo de preocupación para su delegación. Ocupan el nivel más bajo de la escala social en todos los llamados índices positivos. Lo mismo cabe decir de los pueblos indígenas de Australia. A pesar de los esfuerzos realizados para remediar las injusticias heredadas del pasado, los altos índices de fallecimientos en detención de miembros de estas minorías y su marginación social siguen siendo motivo de preocupación. El Japón aún tiene que tomar las medidas necesarias para indemnizar a las mujeres llamadas "consoladoras sexuales" y a sus familiares, y debe cooperar con los mecanismos de derechos humanos, en particular con el Grupo de Trabajo sobre formas contemporáneas de esclavitud, para resolver estos problemas.
22. El caso más grave y obvio es el de los Estados Unidos de América, donde el llamado "sueño americano" es un trágica pesadilla para vastos sectores de su población, en una sociedad que no puede ocultar las más graves injusticias, la desigualdad más rampante y la discriminación más abierta. Los más afectados son los afronorteamericanos, latinoamericanos, asiáticos y su propia población aborigen. Los Estados Unidos poseen el triste privilegio de tener la tasa de encarcelación más alta y el sistema penal juvenil más grande del mundo. Su sistema judicial es uno de los más represivos del mundo y se dirige principalmente contra las minorías y otros grupos discriminados. Este es el modelo que el Gobierno de los Estados Unidos pretende pasarnos, fraudulentamente, como arquetipo universal de los derechos humanos.
23. Estos son los problemas que debería discutir la Comisión en este tema del programa. Si la Comisión permite que se utilice para ajustar cuentas

políticas a los países del Sur, su credibilidad caerá en franca bancarrota. Es de esperar, sin embargo, que prevalezcan la racionalidad y la búsqueda del bien común. Cuba, por su parte, no renunciará jamás a la lucha por los derechos humanos, como nunca ha silenciado su voz para denunciar la injusticia y la desigualdad.

24. El Sr. URRUTIA (Perú) dice que la Ley de Amnistía aprobada en su país en junio de 1995 para el personal militar, policial o civil que hubiera estado denunciado o condenado por violaciones de los derechos humanos fue una decisión política crucial y meditada profundamente, encaminada a dar a la sociedad peruana un nuevo espacio para su desarrollo y convivencia pacífica. Esa decisión se consideró necesaria para olvidar políticamente la responsabilidad de los crímenes cometidos por un número muy reducido de funcionarios del Estado, en paralelo a la Ley de Arrepentimiento de mayo de 1993. La reconciliación de un país pasa primero por el perdón. Estas dos leyes, aprobadas en aras del bien de toda la colectividad, han tenido un resultado positivo, y la protección y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales ha progresado considerable e irreversiblemente en el Perú, como demuestra la drástica disminución del número de denuncias por violaciones de derechos humanos. Aunque el Perú y sus instituciones han tardado en reaccionar a la amenaza terrorista y han cometido errores que nunca han negado, se ha logrado y se está afianzando la paz.

25. Sin embargo, a pesar de los innegables avances obtenidos, la promoción y protección de los derechos humanos constituyen un proceso permanente. Se ha puesto en marcha un sistema nacional de defensa de oficio integral para garantizar la tutela de los derechos humanos de las personas procesadas que tienen escasos recursos económicos. Además, su Gobierno ha nombrado al primer Defensor del Pueblo en la historia del país y está reformando asimismo otros aspectos de la legislación.

26. Aunque su Gobierno reconoce la labor realizada por las organizaciones no gubernamentales (ONG), no aprueba la forma en que algunas de ellas atacan constantemente a su país sin tener un conocimiento directo de la situación. Es como si no quisieran ver todos los progresos alcanzados y las mejoras introducidas. La cooperación es un canal de doble vía. El Perú ha demostrado su compromiso con la cooperación con el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas y confía en que las ONG participen lealmente en ese esfuerzo común.

27. El Sr. WU Jianmin (China) dice que la experiencia del pasado demuestra que la manera correcta de promover los derechos humanos es la que pasa por el diálogo y la cooperación. Tras el final de la guerra fría, se esperaba que la confrontación Este-Oeste, que había socavado gravemente el funcionamiento de la Comisión, fuera sustituida por la cooperación. Desgraciadamente, ha sido sustituida por una confrontación Norte-Sur en virtud de la cual las situaciones de derechos humanos de muchos países en desarrollo son "juzgadas" por la única superpotencia que queda y por un puñado de países desarrollados. Es una tendencia que no debe tolerarse más.

28. Por otra parte, se han hecho repetidos llamamientos al diálogo y a la cooperación como forma de promover los derechos humanos. El espíritu de

cooperación reinó en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, que fue un éxito. Es evidente que, mientras la cooperación ofrece brillantes perspectivas, la confrontación lleva a un callejón sin salida. Así, la Comisión se encuentra en una encrucijada histórica y tiene que optar por un camino u otro de cara al próximo siglo.

29. La libertad de todos los pueblos para elegir su propia vía de desarrollo debe ser respetada por los demás países. La confrontación Norte-Sur se debe al hecho de que los países del Norte parecen pensar que todo lo que ellos han hecho es superior y debe ser copiado por los países del Sur. Sin embargo, aunque la fase de desarrollo en que se encuentran se ha debido indudablemente al esforzado trabajo de sus pueblos, no habría sido posible sin las contribuciones de civilizaciones anteriores. Además, la riqueza de Occidente se generó en gran parte mediante flagrantes y sistemáticas violaciones de los derechos humanos a gran escala. Los países en desarrollo no pueden seguir nunca ese camino de sangre.

30. Es una realidad objetiva que entre los países del mundo hay diferencias en materia de tradiciones culturales, conceptos de valores y niveles de desarrollo, y todo gobierno tiene el derecho de establecer la política que mejor se adapte a sus condiciones nacionales específicas. En efecto, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos reconocen ese hecho como requisito previo para el desarrollo fluido de la comunidad internacional y de todos los países, como un principio que debe guiar todas las actividades internacionales en el ámbito de los derechos humanos.

31. Cuando la Comisión examina la situación de determinados países, algunas delegaciones persisten en aplicar un doble rasero y en hacer confrontación política. Sólo una séptima parte de la población mundial vive en los países desarrollados, pero esos países tienen una voz fuerte porque controlan los medios de comunicación de masas. Los países en desarrollo pueden tener una voz débil, pero eso no significa que no se deban escuchar sus opiniones.

32. El objetivo de la Comisión debe ser la promoción de la causa de los derechos humanos, no la imposición de la voluntad y los valores de unos pocos países sobre los demás. Debe fomentar la cooperación y rechazar la confrontación, respetar el espíritu de igualdad y democracia y oponerse a la politización y al empleo del doble rasero. Debe adoptar medidas para poner fin a la confrontación Norte-Sur. Cuando se estime necesario aprobar resoluciones sobre países concretos, debe aplicarse el espíritu de consenso, y respetarse los deseos de la gran mayoría de los países.

33. La Sra. GHOSE (India) dice que parece que la protección y promoción de los derechos humanos se ha convertido en una esfera de confrontación politizada, que comporta la elección selectiva de países, especialmente de países del Sur. Difícilmente podría decirse que no hay violaciones de los derechos humanos en las partes más desarrolladas del mundo. Los países desarrollados se enfrentan actualmente al racismo y la xenofobia, a la falta de respeto por los derechos de los trabajadores migrantes y los inmigrantes, a la intolerancia del multiculturalismo, a la brutalidad policial y al trabajo forzado en las prisiones, a la prostitución infantil,

la utilización de niños en la pornografía y la promoción del turismo sexual en el extranjero, a la violencia contra la mujer y a la denegación de los derechos de los pueblos indígenas. Para que se puedan alcanzar unas metas comunes es necesario que no se emplee un doble rasero. Debe rechazarse la polarización, y debe hacerse un esfuerzo para hallar soluciones comunes a los problemas de derechos humanos, no para exacerbarlos.

34. El Gobierno de la India se mantiene firme en su compromiso con los derechos políticos y civiles que se consagran en la Declaración Universal. Cree que la democracia es el mejor marco político para salvaguardar los derechos humanos, y que también la tolerancia y el pluralismo contribuyen a alcanzar ese objetivo. En la democracia hay amplio margen para disentir, y no puede haber justificación alguna para los extremismos y violencias de motivación política. Por esa razón, la comunidad internacional debe intensificar su cooperación en la lucha contra el terrorismo. El Gobierno de la India se opone a todas las formas de intolerancia y extremismo, sean de carácter étnico o religioso. Debe garantizarse el respeto de los derechos de las minorías.

35. Los síntomas de la pobreza, como el analfabetismo y la falta de acceso a servicios básicos, no son violaciones deliberadas de los derechos humanos. Deben abordarse promoviendo el desarrollo global de la persona humana, y no pueden erradicarse mediante la retórica o la condena. La responsabilidad de los Estados en la lucha contra los males sociales no puede cumplirse únicamente mediante la promulgación de decretos. Deben participar todos los agentes de la sociedad civil.

36. Deben adoptarse medidas enérgicas para promover y proteger los derechos de la mujer en todo el mundo, con especial atención al problema de la discriminación y la violencia contra la mujer. Se ha de capacitar a las mujeres para que puedan participar más plenamente en la vida pública. Todos los países deben cooperar con los mecanismos de la Comisión y cumplir las obligaciones que han contraído en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos.

37. La comunidad internacional ha ignorado durante demasiado tiempo la trágica situación que existe en el Afganistán y sus consecuencias para el goce de los derechos humanos. Las injerencias externas en ese país han agravado el sufrimiento de la gente y es muy posible que desemboquen en otra tragedia de derechos humanos. La persistencia del conflicto es un terreno abonado para el terrorismo y el tráfico de drogas y propicia el ascenso de la intolerancia religiosa y la violación de los derechos humanos de las mujeres y los niños. La Comisión debe pedir que se ponga fin a las injerencias externas en el Afganistán.

38. Su delegación está profundamente preocupada por los problemas que existen en la región de los Grandes Lagos de África y por la creciente oleada de racismo en Europa. También es motivo de preocupación la situación de los derechos humanos en Chipre. Los derechos humanos de todos los chipriotas, en particular de los refugiados, deben restablecerse mediante la plena aplicación de la resolución 1987/50 de la Comisión, con el debido



respeto por la soberanía, la independencia y la integridad territorial del país.

39. El Sr. BELLI (Brasil) dice que la transición a una economía de mercado y a la democracia en diversas naciones de la Europa oriental y América Latina es un buen augurio de un mayor disfrute de los derechos políticos, aunque aún no reina en todos los países el imperio de la ley. No obstante, esa tendencia de convergencia democrática se ha visto acompañada por lo que podría llamarse una tendencia hacia la fragmentación, con el resultado de conflictos civiles, limpieza étnica y anarquía. Esas dos tendencias deben valorarse cuidadosamente para poder identificar y eliminar los obstáculos que se oponen al pleno disfrute de los derechos humanos. Al mismo tiempo, deben establecerse objetivos de largo plazo por conducto de reuniones y conferencias internacionales.

40. Pese a la buena voluntad que se refleja en la aprobación por consenso de la Declaración de Viena, algunos gobiernos están intentando una vez más eludir la vigilancia internacional. Aunque en teoría aceptan los instrumentos internacionales de derechos humanos, se niegan a ajustarse a las normas que en ellos se contienen. Esa disparidad entre la retórica y la práctica no es dominio exclusivo de los países en desarrollo, ni es tampoco característica únicamente de los regímenes autoritarios, sino que va más allá de las fronteras políticas, los niveles de desarrollo y los sistemas políticos. Así pues, las cuestiones de derechos humanos deben abordarse desde una perspectiva integrada y global tanto en la teoría como en la práctica.

41. Aunque el examen que hace la Comisión de determinadas situaciones nacionales es intrínsecamente selectivo, los informes sobre cuestiones generales que elaboran los relatores especiales tienen un valor incalculable. Pues su alcance es universal y su cobertura no es selectiva. Por ejemplo, el informe sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias (E/CN.4/1996/4 y Add.1 y 2) es un panorama de degradantes violaciones de los derechos humanos en prácticamente todos los países. Su delegación espera que las recomendaciones contenidas en ese informe y en los de los demás relatores especiales sean utilizadas por todos los gobiernos en sus esfuerzos por cumplir sus compromisos internacionales e internos.

42. Aunque las recomendaciones que figuran en los informes sobre la situación en determinados países son contribuciones notables a los esfuerzos por mejorar los derechos humanos en dichos países, después de las recomendaciones deben adoptarse otras medidas complementarias. No basta con la voluntad política al nivel nacional, sino que se necesitan también la cooperación y la asistencia de la comunidad internacional. Los problemas de Chipre, Chechenia, Timor Oriental, la región de los Grandes Lagos de África, la ex Yugoslavia y el Sudán deben figurar en los primeros lugares de la lista de prioridades de la comunidad internacional en sus esfuerzos por mitigar el sufrimiento humano.

43. Para salvar la distancia que hay entre el mundo ideal de la teoría y el mundo real de la práctica, su Gobierno está haciendo todo lo que está a

su alcance para cumplir con sus compromisos en materia de derechos humanos. El Plan nacional de acción es un importante paso adelante en la tarea de ajustar la realidad brasileña a lo que se dispone en los instrumentos nacionales de derechos humanos.

44. El Sr. KRYLOV (Federación de Rusia) dice que la importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos se demuestra en la suerte de Rusia, donde muchos activistas de derechos humanos han contribuido a afirmar los principios de la Declaración y donde se ha liberado a la gente de los dictados ideológicos y la monopolización política y se están abriendo la economía y la vida espiritual. La legislación interna de Rusia se ha aproximado más a las normas contemporáneas de derechos humanos, y su admisión en el Consejo de Europa constituye un reconocimiento de los auténticos progresos que ha conseguido el país en su camino hacia el imperio de la ley. Esos progresos son a veces difíciles y dolorosos, y las recientes transformaciones políticas y económicas aún no han producido los resultados que espera la mayor parte de la población del país.

45. Es imposible permanecer indiferentes ante el hecho de que ciudadanos de la Federación de diversos orígenes están muriendo en Chechenia. Desde la aprobación de la declaración sobre esta cuestión por el Presidente del 51º período de sesiones de la Comisión han tenido lugar acontecimientos de importancia, que arrojan nueva luz sobre el problema. El 31 de marzo de 1996 el Presidente de la Federación de Rusia ha promulgado un programa para la solución de la crisis de Chechenia en virtud del cual se han suspendido las operaciones militares en todo el territorio. Se ha iniciado también la retirada gradual de las fuerzas federales de las zonas pacíficas de la República. La tarea principal es la preparación y celebración de elecciones democráticas libres al Parlamento de la República y a las administraciones locales en todo el territorio.

46. Para conseguir la paz, el orden y la estabilidad en Chechenia, el Gobierno de Rusia está dispuesto a celebrar negociaciones con la facción de Dudayev, que no obstante debe adoptar la decisión de rechazar la opción militar y el terrorismo. Ha enviado a Chechenia una misión especial para investigar todos los casos de violaciones de derechos humanos, con independencia de quiénes hayan sido sus autores. A los culpables se los castigará de acuerdo con la ley. Se ha propuesto que la Duma del Estado considere la posibilidad de conceder una amnistía a los participantes en actividades armadas en la República de Chechenia.

47. Su Gobierno ha respondido escrupulosamente a la preocupación que se expresaba en la declaración del Presidente del 51º período de sesiones de la Comisión. Sigue sin oponerse a un diálogo sobre la cuestión de Chechenia, pero ese diálogo sólo será posible en condiciones de respeto general por la integridad territorial de la Federación de Rusia y por su Constitución. Es mucho el trabajo que queda por hacer para normalizar la situación en Chechenia, y su Gobierno está convencido de que ese objetivo se va a conseguir, pues todos los pueblos de la Federación Rusa, incluido el pueblo de Chechenia, necesitan orden y seguridad.

48. Debe ponerse fin a los actos discriminatorios contra la población rusoparlante de Letonia y, especialmente, Estonia, donde los miembros de la Iglesia Ortodoxa estonia están oprimidos. Las concesiones que con tan alta voz se proclamaron en Riga y, especialmente, en Tallinn no son suficientes, e incluso se observa un empeoramiento de la situación. Su Gobierno hace un nuevo llamamiento a los Estados y organizaciones internacionales que han puesto la retirada de las tropas rusas como condición para examinar la situación de las poblaciones rusoparlantes de Letonia y Estonia a que utilicen su influencia y autoridad para resolver el problema sobre una base justa.

49. Las cañones han callado en Bosnia y Herzegovina. Rusia ha contribuido a detener el derramamiento de sangre mediante sus actividades en el Consejo de Seguridad y el Grupo de Contacto, mediante su participación en el proceso de Dayton y mediante la aportación de tropas rusas a la Fuerza Internacional de aplicación (IFOR). Se ha enviado gas ruso a Sarajevo para que sus habitantes puedan calentarse ante el intenso frío. La situación en Bosnia y Herzegovina, en cambio, sigue siendo complicada. La aplicación del componente civil de los Acuerdos de Dayton va con retraso, y la antes multinacional Sarajevo se ha convertido en una ciudad monoétnica, como resultado del éxodo masivo de serbios. El regreso de los refugiados y el intercambio de prisioneros de guerra se están retrasando. Todo ello siembra la duda respecto de la posibilidad de que Bosnia y Herzegovina tengan un futuro en paz.

50. Si no se respetan los derechos humanos, no hay perspectivas de paz. Ha llegado el momento en el que la Comisión debe dejar de repetir las resoluciones sesgadas, tendenciosas y politizadas, las resoluciones de blanco y negro, como en el caso de los grupos sometidos a opresión por la etnia albanesa que vive en Kosovo. Además, es dudoso que la Comisión tenga derecho a poner en cuestión principios fundamentales del derecho internacional, en particular el principio de la integridad territorial de los Estados. A ese respecto, plantear el problema de Kosovo sin indicar claramente que el territorio de Kosovo formaba parte integrante de la República Federativa de Yugoslavia es contraproducente.

51. En amplias zonas del Afganistán, no están protegidos los derechos y libertades tanto de afganos como de extranjeros, como ejemplifican la captura por los talibanes de un avión ruso en agosto de 1995 y la detención ilegal de su tripulación. La Comisión debe adoptar medidas para su puesta en libertad. En cualquier caso, el Gobierno de Rusia contempla con preocupación el incremento de las tendencias separatistas y las confrontaciones étnicas en el Afganistán, que no pueden sino complicar las relaciones entre los Estados de la región. Tiene interés también en mantener el orden en las fronteras del Afganistán y en garantizar que el territorio afgano no se utiliza para actividades que socaven la paz y el orden en los Estados vecinos. Rusia se ha marcado firmemente la línea de no intervenir en los asuntos internos del Afganistán y espera que todos los demás Estados actúen de la misma manera.

52. La situación que se vive actualmente en el sur del Líbano es motivo de preocupación, pues puede tener una repercusión negativa sobre los

esfuerzos encaminados a reanudar las conversaciones de paz en Oriente Medio. El Gobierno de Rusia apoya con firmeza el empeño del Secretario General para hallar una solución pacífica al problema de Chipre; en particular, espera que se aclare la suerte que han corrido los grecochipriotas desaparecidos desde 1974.

53. El Sr. S.I. HAIDER (Pakistán) dice que los acontecimientos de Bosnia y Herzegovina son una cicatriz permanente en la conciencia de la comunidad internacional. Pese a los actos brutales de que ha sido víctima, el pueblo bosnio ha conseguido sobrevivir. Los Acuerdos de paz de Dayton deben aplicarse en su letra y en su espíritu.

54. El Gobierno del Pakistán confía en que cese rápidamente la agresión armenia a Azerbaiyán y que se restablezca pronto la integridad territorial de este país, con el pleno respeto de los derechos humanos.

55. La paz en Oriente Medio se ha visto amenazada una vez más por los acontecimientos que se han producido recientemente en el sur del Líbano. Su Gobierno deplora los ataques efectuados por las fuerzas israelíes, que han provocado sufrimientos a miles de civiles libaneses.

56. La difícil situación en que se encuentra el pueblo de Cachemira se ha puesto de manifiesto en algunos hechos recientes, entre ellos el brutal asesinato de un activista de derechos humanos y la matanza de cachemires que luchaban por la libertad. En la actualidad la India está tratando de imponer unas elecciones fraudulentas al pueblo de Cachemira. La democracia bajo una ocupación extranjera es una contradicción de términos, y la Conferencia de Todos los Partidos de Hurriyat (APHC) ha afirmado que toda elección que se celebre bajo la ocupación india es inaceptable. La India responde recurriendo a diversos métodos para silenciar a los dirigentes de la APHC.

57. Las principales exigencias de los cachemires, que cuentan con el pleno apoyo del Gobierno del Pakistán, son las siguientes: el ejercicio de su derecho a la libre determinación, la retirada de las fuerzas indias de Cachemira, el cese de la represión india, el rechazo de elecciones fraudulentas y la declaración de que los siete dirigentes de la APHC son personas que gozan de protección internacional.

58. El orador lamenta que, en una reciente declaración, el portavoz de la Unión Europea no haya condenado las masivas violaciones de los derechos humanos que comete la India. Cuando ha celebrado la aceptación por parte de la India de la presencia del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Unión ignoraba sin duda que la India acaba de suspender la misión del CICR y ha pedido al personal del CICR que salga de Cachemira. En cuanto a la cuestión de la asistencia "transfronteriza", el Gobierno del Pakistán acogería con satisfacción el envío de más supervisores de las Naciones Unidas a ambos lados de la línea de control que existe en Cachemira. La Comisión debe evitar que se la utilice indebidamente al servicio de estrechos intereses nacionales.

59. El Gobierno del Pakistán está comprometido con la promoción y la protección de los derechos humanos de todos los pakistaníes, en particular de los grupos más vulnerables, y con ese fin ha adoptado y aplicado recientemente gran número de medidas audaces y eficaces. Entre ellas cabe destacar las medidas encaminadas a mejorar la condición de la mujer, como el establecimiento de comisarías de policía distintas para las mujeres, medidas para garantizar la correcta representación de la mujer, la designación de mujeres para puestos superiores de la administración y de la justicia y la creación de una comisión encargada de examinar la legislación y eliminar las leyes discriminatorias.

60. El Sr. TARMIDZI (Indonesia) dice que las cuestiones de derechos humanos deben abordarse no mediante declaraciones condenatorias, sino mediante una cooperación internacional constructiva. Además, no está justificado que se haga hincapié en los derechos políticos e individuales a expensas de otros derechos.

61. Algunos oradores han hecho referencias engañosas e infundadas a la situación en Timor Oriental y han formulado acusaciones inconcretas y selectivas contra su Gobierno. Los problemas que se produjeron a finales de 1995 no fueron nada pacíficos y han sido claramente explotados por determinadas partes para exponer una situación política negativa en Timor Oriental. En la realidad, se detuvo a 96 personas, en su mayor parte puestos en libertad después de un interrogatorio rutinario; solamente 20 siguen estando bajo custodia como resultado de su participación directa en la violencia. Las alegaciones de malos tratos a las personas detenidas en Timor Oriental son inciertas. El principio universal de igualdad ante la ley debe aplicarse a todos los ciudadanos, y no sólo a los habitantes de Timor Oriental.

62. El Gobierno de Indonesia decidió en septiembre de 1995 reducir en dos batallones las fuerzas militares destacadas en Timor Oriental, y dejar a los otros cinco batallones para que prestaran asistencia en misiones cívicas, ayudaran a la población a crear las infraestructuras necesarias, restablecieran el orden público y mantuvieran la paz y la estabilidad. Su Gobierno ha actuado siempre con la severidad necesaria en los casos de conducta impropia de miembros de las fuerzas de seguridad.

63. El Gobierno de Indonesia ha adoptado medidas para aplicar las recomendaciones de la Comisión. Algunos oradores han atribuido a su Gobierno el supuesto empeoramiento de la situación de los derechos humanos en Timor Oriental, sobre la base de informes parciales y selectivos de Amnistía Internacional y de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, documentos que el Gobierno ha rechazado legítimamente. Como Estado soberano, Indonesia se reserva el derecho a denegar el acceso a cualquier organización de derechos humanos que tenga en realidad motivaciones políticas.

64. Aunque su historial en materia de derechos humanos no es perfecto, el Gobierno de Indonesia está haciendo todo lo posible para corregir las violaciones y atacar sus causas de raíz. Todo intento de vincular la

situación de los derechos humanos en Timor Oriental con la solución de las cuestiones políticas es indefendible.

65. El Gobierno de Indonesia está comprometido con el diálogo como la forma más responsable, humana y eficaz de construir una sociedad más justa y más pacífica. A ese respecto, los miembros de la Comisión deben evitar la retórica y las condenas, que son contraproducentes.

66. El Sr. AL-KHERO (Iraq) dice que los derechos humanos han llegado a ser una prioridad de su Gobierno como resultado del embargo económico que padece el país desde hace más de seis años. Se está haciendo todo lo posible para superar los obstáculos que se oponen a la garantía de los derechos humanos, obstáculos que son una consecuencia directa del embargo.

67. El embargo ha tenido efectos sumamente negativos sobre la salud de los iraquíes. El sistema de racionamiento satisface únicamente el 34% de las necesidades medias de calorías de cada ciudadano, y el ingreso medio de más del 70% de las familias iraquíes no es suficiente para satisfacer sus necesidades nutricionales básicas. La única forma de poner fin a esa tragedia es permitir que el Iraq importe los alimentos necesarios.

68. El embargo, que tiene unos efectos exactamente igual de devastadores que las armas de destrucción en masa, ya no está justificado. El Iraq ha hecho honor a todos sus compromisos de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El mantenimiento del embargo es una violación flagrante de los derechos humanos, un delito internacional contra el pueblo del Iraq y una transgresión del artículo 1 de los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos.

69. El Sr. ZACKHEOS (Observador de Chipre) dice que los grecochipriotas, a los que aún se les impide regresar a sus hogares, siguen padeciendo los efectos de la política sistemática de limpieza étnica que se viene aplicando en su país desde poco después de la invasión turca. El ilegal establecimiento de más de 80.000 colonos de la Turquía continental, como parte de los planes expansionistas del Gobierno de Turquía, ha obligado incluso a emigrar a turcochipriotas.

70. La población enclavada vive en condiciones insoportables y en un estado de miedo constante. El poder ocupante se ha negado a autorizar la visita de una delegación del Parlamento Europeo, presumiblemente por temor a su repercusión en la opinión pública internacional. Se ha hecho caso omiso a las recomendaciones de las Naciones Unidas con respecto a la población griega enclavada y a los maronitas católicos.

71. Es también motivo de preocupación el hecho de que no se avance en la aclaración de los casos de personas desaparecidas en Chipre. No ha sido de gran ayuda a ese respecto la reciente declaración de un dirigente turcochipriota en el sentido de que los grecochipriotas desaparecidos fueron asesinados a sangre fría después de que el ejército turco los entregara a "luchadores" turcochipriotas.

72. El Sr. USMAN (Observador de Nigeria) dice que su Gobierno está intentando resolver el problema de crear una nación políticamente viable y económicamente fuerte en la que puedan sentirse a salvo, seguros e iguales más de 200 grupos étnicos. Con ese fin ha establecido la Conferencia constitucional nacional, cuyas decisiones sentarán las bases para la transición al régimen democrático.

73. Para garantizar el equilibrio étnico y eliminar cualquier temor a situaciones de dominación, se ha decidido que el poder se comparta entre seis regiones, que se transfiera más poder a los gobiernos estatales y locales y que la distribución del ingreso nacional se rija por fórmulas más equitativas. El Gobierno ha tomado asimismo medidas para promover la reconciliación nacional.

74. Como resultado de una información deliberadamente falsa, el Gobierno ha sido injustamente acusado de detenciones arbitrarias, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales. En su país no hay presos políticos ni detenciones arbitrarias. Las personas que están en la cárcel han cometido delitos que son punibles conforme a la legislación, y el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas e involuntarias ha exculpado a su Gobierno en los casos de desaparición. Las leyes son distintas según los países, y siguen siendo válidas hasta que se derogan. Su Gobierno está revisando constantemente la legislación vigente para armonizarla con las obligaciones que ha contraído en virtud de los instrumentos internacionales. Ha cooperado plenamente con la reciente misión sobre el terreno del Secretario General.

75. Hace bastante tiempo que los tribunales forman parte integrante del sistema jurídico nigeriano, y se ocupan de delitos tales como el robo a mano armada, el tráfico de drogas y los disturbios civiles. Los juicios a los ogonis se rigen por la Ley de disturbios civiles de 1987, cuya legalidad es indiscutible. De las 15 personas juzgadas, seis han sido absueltas.

76. Su Gobierno ha creado una Comisión nacional de derechos humanos que actualmente está en contacto con el Centro de Derechos Humanos para acordar los detalles de la propuesta visita de relatores temáticos. Asimismo, ha invitado a visitar el país a miembros de la Comisión africana de derechos humanos y de los pueblos. Está claro, por consiguiente, que no es necesario designar a un relator especial sobre la situación en Nigeria.

#### DECLARACIÓN DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE BELARÚS

77. El Sr. SYANKO (Belarús) dice que su país se está transformando en una sociedad democrática sobre la base del pluralismo político y el imperio de la ley. Sus autoridades creen que la democracia es una condición básica para el pleno disfrute de los derechos humanos y que la protección de los derechos humanos es una condición esencial para el desarrollo auténtico y sostenible.

78. En el escenario político están representados más de 30 partidos políticos y 170 movimientos sociales y políticos; no hay partidos o

movimientos extremistas, y reina el orden civil. El Parlamento ha aprobado leyes sobre la ciudadanía, la libertad de religión y las organizaciones religiosas, las minorías nacionales, los refugiados y los derechos del niño. Se están creando infraestructuras nacionales para garantizar el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y el Estado está tratando de mitigar, mediante la garantía de los derechos sociales, económicos y culturales, las consecuencias sociales adversas de la transición a la economía de mercado.

79. Su Gobierno acoge con satisfacción la extrema prudencia con la que las Naciones Unidas abordan la situación de derechos humanos en países concretos. Los procedimientos y mecanismos de vigilancia internacional podrían mejorarse consiguiendo que los informes de los países a los órganos creados en virtud de los tratados se presenten a tiempo y haciendo de la cooperación con los relatores especiales, los grupos de trabajo y los expertos un principio de acción vinculante. Su Gobierno hará todo lo posible por que la misión a Belarús del Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y expresión tenga unos resultados positivos.

80. Su delegación celebra los considerables esfuerzos desplegados por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos para mejorar la labor del Centro de Derechos Humanos, y apoya plenamente el Plan de cambio. De los muchos programas de las Naciones Unidas, es indudable que hay algunos poco eficientes que podrían cancelarse y reasignarse sus recursos a la protección de los derechos humanos.

81. En la actualidad hay en su país más de 200.000 migrantes y refugiados. En las difíciles condiciones económicas actuales, el Estado no puede garantizar por sí solo el respeto de los derechos sociales y económicos de esas personas. El problema de los refugiados afecta a la mayoría de los países del mundo, y su Gobierno va a hacer todo lo posible por garantizar el éxito de la próxima Conferencia preparatoria sobre refugiados, repatriados, personas desplazadas y otras formas de desplazamiento involuntario en la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos, conferencia que se va a celebrar en su territorio. La Conferencia contribuirá indudablemente a la seguridad regional y mundial y promoverá el desarrollo de instituciones democráticas y de la protección de los derechos humanos, tanto en la CEI como en otros lugares.

82. La integración económica entre Belarús y Rusia tendrá una repercusión favorable sobre la observancia de los derechos humanos. La experiencia de la integración europea y la combinación flexible de un único espacio económico y cultural con la preservación de la soberanía y la identidad histórica son los elementos centrales de ese enfoque. En particular, se mejorarán considerablemente las posibilidades de prestar asistencia a los que han sufrido y siguen sufriendo los efectos de la catástrofe de Chernobyl.

83. Los derechos humanos, su respeto y su protección, son en su país mucho más que meros problemas formales. Por su propia y amarga experiencia, Belarús ha llegado a entender la necesidad práctica de que se respeten los derechos humanos como una base fiable para un orden mundial basado en la no



confrontación. Por eso, promete su adhesión incondicional al espíritu y a la letra de los instrumentos internacionales de derechos humanos.

DECLARACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO FEDERAL DE RELACIONES EXTERIORES DE SUIZA

84. El Sr. COTTI (Suiza), que interviene como Presidente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), dice que la protección de los derechos humanos es uno de los pilares en los que se apoya la OSCE, pues la única manera de conseguir la seguridad y la estabilidad a largo plazo en Europa es eliminando los factores que generan tensiones entre los Estados y entre los gobiernos y sus ciudadanos.

85. La violación de los derechos humanos es una de las causas más importantes de los conflictos. Ese principio general ya se consagró en el Acta Final de la CSCE de 1975, y en París, en 1990, todos los Estados miembros de la OSCE se comprometieron con la democracia, el imperio de la ley y la protección de los derechos humanos y los derechos de las minorías.

86. El cumplimiento de ese compromiso es actualmente el mayor de los desafíos a que se enfrenta la OSCE, cuyos Estados miembros reconocen que las violaciones son un asunto que incumbe a la comunidad en su conjunto. En consecuencia, se han comprometido a aceptar las medidas que adopte la OSCE dentro de sus propias fronteras, entre ellas el envío de misiones de observación. De hecho, el nacionalismo agresivo, el racismo, la intolerancia y la delincuencia organizada son amenazas para los derechos humanos que no se pueden combatir únicamente con los recursos de un solo Estado. El país al que pertenece el orador, como Estado multilingüe y multicultural, es muy consciente de ese desafío.

87. A ese respecto, el Alto Comisionado para las minorías nacionales de la OSCE está desempeñando un papel esencial, desarrollando una diplomacia silenciosa en lugares tales como Ucrania, Macedonia, algunos Estados de la Europa central que tienen problemas de minorías, los Estados bálticos y el Asia central. Especialmente importante es la situación en Bosnia y Herzegovina, donde la protección de los derechos humanos y los derechos democráticos básicos es un requisito previo esencial para la celebración de elecciones libres y justas y para la culminación del proceso de paz. Por desgracia, sigue habiendo un largo camino por recorrer.

88. La OSCE está especialmente preocupada por la situación de las minorías en la República Federativa de Yugoslavia. En Kosovo sigue habiendo problemas de derechos humanos, como por ejemplo tortura, persecución, detención arbitraria y malos tratos. Para que la OSCE pueda garantizar su universalidad territorial, es esencial que la República Federativa de Yugoslavia ingrese en ella lo antes posible. Ese objetivo podría alcanzarse mucho más fácilmente si manifestara una auténtica voluntad política de hallar soluciones eficaces a sus problemas en materia de minorías.

89. Otro motivo de grave preocupación es Chechenia, donde la OSCE mantiene un grupo de asistencia y constituye, aparte de las organizaciones humanitarias, la única presencia internacional. El mandato de ese grupo es

básicamente promover el respeto de los derechos humanos e informar sobre las violaciones de los mismos. Se están produciendo violaciones muy graves, entre ellas ataques indiscriminados sobre la población civil, actos de terrorismo y toma de rehenes. La OSCE tiene grandes esperanzas puestas en la reciente iniciativa del Presidente Yeltsin, que va apoyar en todo lo que esté a su alcance.

90. Se han enviado misiones de la OSCE a otros Estados miembros para proteger los derechos de las minorías y para impedir que se agraven las tensiones o para reducirlas, tanto dentro de países como en sus relaciones con otros países. Tal ha sido el caso de Estonia y Letonia. En Tayikistán, la OSCE trata de garantizar la seguridad de las personas que vuelven a su país de origen, en cooperación con las Naciones Unidas. Mientras que éstas se concentran en la búsqueda de una solución política, la OSCE hace hincapié en la dimensión humana. Otro ejemplo de la cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas es Georgia.

91. En prácticamente todos los casos, las situaciones difíciles obedecen a problemas de minorías, como ocurre en Moldavia, Turquía y Nagorny-Karabakh. Dentro de los límites de sus posibilidades, la OSCE trata de difundir el convencimiento de que sólo la promoción de una sociedad civil honesta en todos sus elementos puede garantizar un futuro más estable y más seguro.

92. En su calidad de Jefe del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza, el orador afirma que, aunque Suiza no es miembro de las Naciones Unidas, colabora estrechamente con la Organización y con todas sus instituciones cumpliendo sus obligaciones año tras año. De manera plenamente conforme con su condición de país neutral, las actividades de Suiza en materia de promoción de los derechos humanos tanto al nivel nacional como al nivel internacional están estrechamente relacionadas con el sistema de valores en que se basa el país.

93. La cuestión de si los derechos humanos están sujetos a una definición universal o puede definirlos cada Estado de acuerdo con su propia cultura, su propia historia y su propia tradición es un tema aún abierto. Es verdad que la democracia puede adoptar muchas formas distintas que son difícilmente trasladables de un país a otro, pero la democracia y los derechos humanos imponen unas determinadas normas mínimas. La tortura, por ejemplo, no puede justificarse nunca con ningún argumento y en ninguna parte del mundo. La comunidad internacional debe promover los valores de la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el mundo.

94. El Gobierno de Suiza está tratando especialmente de proteger los derechos humanos mediante acuerdos bilaterales con por ejemplo China, así como con determinados países que intervienen actualmente en el proceso de paz de Oriente Medio. El orador confía sinceramente en que al menos uno de los proyectos posibles con estos últimos países pueda llevarse a la práctica y de esa forma contribuir a la paz y la seguridad en la región.

95. En África, se producen graves violaciones de los derechos humanos en Nigeria, el Sudán y Guinea Ecuatorial, a la vez que es motivo de grave preocupación la situación que existe en Burundi y Rwanda. Su Gobierno seguirá prestando ayuda humanitaria a Burundi e incrementará su contribución al fondo pertinente de las Naciones Unidas. No obstante, es esencial que los responsables de violaciones de los derechos humanos en Rwanda sean llevados ante la justicia y que a los refugiados se les permita regresar a sus hogares. Suiza tiene un programa especial de apoyo a Rwanda.

96. El Gobierno de Suiza apoya sin reservas la labor del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Espera que el proyecto de protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura se apruebe lo antes posible, y es partidario de un proyecto de protocolo de la Convención sobre los Derechos del Niño que preste especial protección a los niños en los conflictos armados. Se necesita también un instrumento internacional que penalice e impida la explotación sexual y la trata de niños, y también una declaración de las Naciones Unidas sobre el reconocimiento y la protección a escala mundial de los activistas en pro de los derechos humanos, que sería de gran ayuda para las ONG.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.